



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1176

25/08/2016

3026

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Estado español es propietario desde 1920 de un solar de 3.900 m² en el que se encuentra la cancillería de la Embajada de España en París (también denominada Embajada bilateral) con 1.828 m² construidos, la residencia oficial del Embajador de España en París, la cancillería de la Delegación Permanente de España ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (superficie total construida 647 m²) y diversas consejerías. La superficie libre del solar es de 594 m² que se encuentra ajardinada. Todos los edificios se ubican en torno a una zona ajardinada común.

El edificio de la cancillería de la Embajada bilateral, con un total de 6 plantas alberga además de la mencionada cancillería que ocupa dos plantas, diversas Consejerías, entre otras las Consejerías de Presidencia, Defensa, Interior, Turismo, Hacienda, Agricultura y Justicia.

El edificio donde se ubica la cancillería de la delegación permanente de España ante la OCDE, consta de con un total de 6 plantas, de las cuales tres plantas están ocupadas por la mencionada cancillería y el resto alberga también diversas Consejerías entre otras las de Economía y Educación.

Todo el conjunto tiene instalado sistemas de calefacción, aire acondicionado, conducciones eléctricas, conducciones y equipos de gas, ascensores, grupos electrógenos y alarmas lo que requiere de mantenimiento continuado y especializado.

Para garantizar el mantenimiento general y el correcto funcionamiento así como la seguridad de todos los elementos y equipamientos de todos los edificios mencionados, y asegurar el cumplimiento de las normativas y ordenanzas locales, al amparo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se licitó un procedimiento abierto de contratación que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE). El presupuesto de licitación para un periodo de dos años se fijó en 387.827,50 euros (IVA excluido). El contrato tiene prevista una posible prórroga por otros dos años, lo que supone un valor estimado global para un total de cuatro años de 775.655 euros.



El objeto del contrato es establecer un servicio de mantenimiento general de todos los elementos, instalaciones, aparatos, sistemas y equipos de los inmuebles citados. En el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, publicado en la licitación, se relacionan de forma exhaustiva agrupados por lotes en función de la tipología de los mismos, siendo estos lotes los siguientes:

- Lote 1: Instalaciones eléctricas
- Lote 2: Calefacción, Climatización y fontanería
- Lote 3: Sistemas de Gestión Técnica Centralizada
- Lote 4: Cubiertas y Tejados
- Lote 5: Instalaciones de detección de incendios
- Lote 6 Grupos electrógenos
- Lote 7: Ascensores
- Lote 8: Jardinería
- Lote 9: Pintura

Tras la tramitación pertinente, sujeta al TRLCSP y llevada a cabo por la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el expediente de contratación se adjudicó a la empresa COMSA SERVICE S.A.U. por importe de 276.521,01 euros, IVA excluido, para un periodo de dos años. Transcurrido ese periodo, y en caso de que se decida prorrogar el contrato por otros dos años, la cuantía sería la misma no estando previsto revisar este importe inicial por ningún concepto. Esta contratación se llevó a cabo por vencimiento del anterior contrato. Se señala que todos los datos relativos a esta licitación, pliegos incluidos, están disponibles en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuya dirección electrónica es la siguiente: www.contrataciondelestado.es.

Madrid, 25 de noviembre de 2016

